JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 28 de octubre de 2024

En sesión de la fecha, se acordó la ampliación de agenda para incluir la **Moción 13251**, de los congresistas Burgos Oliveros, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Marticorena Mendoza, Orué Medina, Palacios Huamán, Portero López, Reymundo Mercado, Santisteban Suclupe, Ventura Ángel y Vergara Mendoza, presidente y miembros de la Comisión de Fiscalización, mediante la cual comunican que la referida comisión acordó, **en mayoría**, proponer que el Congreso de la República ***otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización, de conformidad con el artículo 97 de la Constitución Política del Perú y el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, por un plazo de 120 días hábiles, con el objeto de investigar el presunto uso indebido de un vehículo oficial de la Presidencia de la República para facilitar la presunta fuga del señor Vladimir Cerrón, el posible encubrimiento desde Palacio de Gobierno y la Policía Nacional del Perú, así como las presiones o condicionamiento para cerrar la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (DIVIAC). El resultado de la investigación permitirá determinar las responsabilidades políticas, civiles, penales y administrativas;*** *asimismo,* ***recomendar las acciones y medidas pertinentes contra los que resulten responsables***.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA